



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 2 de setiembre de 2003.-

VISTO:

La situación de las materias Publicidad y Propaganda y Comunicación Radiofónica de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO

Que la Responsable de la materia Comunicación Radiofónica ha presentado oportunamente el programa de actividades a desarrollar durante el ciclo académico 2003;

Que la Responsable de la materia Publicidad y Propaganda informa oportunamente sobre las actividades a desarrollar durante el ciclo académico 2003;

Que el Licenciado Santiago Sánchez viene desarrollando funciones de auxiliar de cátedra en las materias del visto desde el año 1998 y continúa;

Que el perfil profesional del Licenciado Santiago SANCHEZ es un recurso especializado en el área;

Que es importante profundizar en los programas de formación de recursos en ambos espacios curriculares;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la dedicación del Licenciado Santiago SANCHEZ en la materia Publicidad y Propaganda de la carrera Licenciatura en Comunicación Social en la cual revistará como JTP dedicación Semi-Exclusiva a partir del 22/08/03.

Art.2º) Modificar la dedicación del Licenciado Santiago SANCHEZ en la materia Comunicación Radiofónica de la carrera Licenciatura en Comunicación Social en la cual revistará como JTP dedicación Compartida a partir del 22/08/03.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 350/03

JEG


Lic. CLAUDIA POICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.